

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Marcaje satelital y seguimiento de 6 ejemplares de Cernícalo primilla

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

Marcaje satelital y telemetría de 6 ejemplares adultos de Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*)

1. OBJETO

La Fundación Global Nature, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la naturaleza ante la ausencia de medios propios desea contratar un servicio para la realización del marcaje satelital y telemetría de seis ejemplares de Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*) en varios municipios de la provincia de Cuenca.

En el marco del Proyecto **PROPUESTA DE AMPLIACIÓN/MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN PARA LAS AVES ESTEPARIAS DEL LAS PSFV QUE CONFORMAN EL NUDO BETA**

2. ALCANCE

2.1. Actividades que desarrollar y metodología

Contribuir de forma significativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo políticas de sostenibilidad y estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores implicados.

El objetivo principal es el marcaje y seguimiento (durante dos campañas incluida la del marcaje inicial) de 6 ejemplares adultos de Cernícalo primilla, dentro de las colonias que se encuentren más próximas el NUDO BETA, siendo la colonia del municipio de Tarancón la más idónea.

Las acciones que desarrollar serán:

- a) Preparación de capturas así como los permisos y documentación asociada y necesaria para la realización de los mismos. De seis ejemplares adultos de Cernícalo Primilla.
- b) Captura y marcaje de los ejemplares, con dossier fotográfico de las aves capturadas y marcadas.
- c) Informe inicial de las capturas y marcajes (todo el desarrollo y ejecución).
- d) Basándose en estudios anteriores (si los hubiera) replicar método de seguimiento empleado, en caso contrario diseñar estos seguimientos psrs poder estudiar todos los movimientos y evolución de las aves.

Se presentará presupuesto para dos anualidades, la primera e inicial cuando se capturan y marcan las aves y la inmediatamente posterior, quedando a decisión de FGN la continuidad de los estudios.

- **Informes anuales**, desde el año de captura.
 - El primer año se realizarán dos informes, el **informe de marcaje** además de la información detallada sobre el proceso de captura, marcaje y liberación de las aves, debe contener la información inferida gracias a los datos obtenidos de los dispositivos GPS. Estos datos serán analizados y representados de forma que se comprendan los movimientos, los patrones de comportamiento y la ecología de las especies estudiadas.
 - **El informe anual**, a la finalización de un año completo, que deberá contener la información inferida gracias a los datos obtenidos de los dispositivos GPS. Estos datos serán analizados y representados de forma que se comprendan los movimientos, los patrones de comportamiento y la ecología de las especies estudiadas.
- Los datos obtenidos por el funcionamiento de cada dispositivo GPS (posición geográfica, fecha, hora, y otros que se puedan derivar del funcionamiento del dispositivo) deberán ser entregados a FGN en bruto y en formato editable (CSV, KML, GeoJSON). Si fuese posible, además, se proporcionará a FGN acceso a la misma plataforma de descarga de datos desde el momento en el que los dispositivos comiencen a emitir.

2.2. Plazos de ejecución

- El plazo de realización de los trabajos será de 2 años, contando desde el año de captura y marcaje de los ejemplares. Deberán dar comienzo en el 2025 en la época que los ornitólogos encargados establezcan como propicia para tener éxito en los marcajes.

2.3. Experiencia requerida

- Realización de trabajos de similares características técnicas.
- Proximidad a la zona.
- Experiencia en trabajos con la especie Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*)

3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

IMPORTE TOTAL ESTIMADO PARA LAS DOS CAMPAÑAS OFERTADAS IVA EXCLUIDO
23.000 euros IMPORTE, IVA INCLUIDO 27.830 €

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día 5 de marzo de 2025.
- Deben indicar el título del contrato y nombre del candidato.
- A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntos y del nombre del proveedor presentado.

Enviar a Patricia Olivares Álvarez

Correo: polivares@fundacionglobalnature.org

5. PLAZOS

- El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por lo proveedores estará abierto desde el día 13 de febrero de 2025 hasta el 5 de marzo de 2025.
- La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía e-mail el día 7 de marzo 2025 (2 días desde el cierre).

Se requerirá documentación complementaria aprobatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El contratista deberá cumplir y acreditarlo documentalmente con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Igual obligación de indemnidad con respecto a Fundación Global Nature asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este punto.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todas las acciones que en ejecución de la presente Oferta Técnica que conlleven tratamiento de datos personales se llevarán a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.